

**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO  
SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES**



**Superintendencia  
de Sociedades**

**GUÍA PARA DILIGENCIAR EL FORMULARIO INFORME DE  
PRÁCTICAS EMPRESARIALES  
(INFORME 31)**

## INDICE

INTRODUCCIÓN .....	3
1. FUNDAMENTO LEGAL .....	4
2. OBLIGADOS A DILIGENCIAR ESTA INFORMACIÓN .....	4
3. FORMA DE ENVÍO .....	4
4. TIPO DE INFORME Y PLAZOS .....	6
5. RESPONSABILIDAD DEL ENVÍO DE LA INFORMACIÓN.....	7
6. ASPECTOS DE CARÁCTER GENERAL .....	7
7. FORMULARIOS .....	7
8. DILIGENCIAMIENTO DE LOS FORMULARIOS.....	8
8.1 Formulario 29010 Carátula - Prácticas Empresariales.....	8
8.2 Formulario 29015 - Anexo Jurídico .....	9
8.3 Formulario 29020 - Anexo Gobierno Corporativo y Responsabilidad Social Empresarial.....	11
APENDICE 1: GLOSARIO TÉRMINOS GOBIERNO CORPORATIVO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL .....	13
APENDICE 2: CLASIFICACION CIU .....	17

## INTRODUCCIÓN

Uno de los propósitos de esta Superintendencia es el de ofrecer información empresarial oportuna, consolidando así una supervisión constructiva, pedagógica y preventiva que fortalezca la cultura empresarial del autocontrol mediante el desarrollo de medidas adecuadas de administración del riesgo de sus supervisados, además de entregar tanto al sistema empresarial como al gobierno y sus agentes de interés información contable, financiera y no financiera válida.

Por lo anterior, la Administración ha decidido solicitar información no financiera con corte a 31 de diciembre de cada año, para lo cual se ha diseñado un nuevo formulario llamado “Informe Prácticas Empresariales”, el cual es de fácil diligenciamiento por parte de los empresarios.

Para un adecuado diligenciamiento del formulario se ha preparado un instructivo que contiene las indicaciones para su correcta elaboración, no obstante, dicho diligenciamiento debe ser adelantado por los administradores o sus delegados debidamente supervisados, como quiera que trata de información diferente a la que tratan las áreas contables y financieras de las compañías.

# GUÍA PARA DILIGENCIAR EL FORMULARIO INFORME DE PRÁCTICAS EMPRESARIALES

## 1. FUNDAMENTO LEGAL

De conformidad con el artículo 82 de la Ley 222 de 1995, corresponde a la Superintendencia de Sociedades ejercer la inspección, vigilancia y control de las sociedades comerciales, con facultades para solicitar a los administradores o al revisor fiscal, la información que requiera en procura de un adecuado ejercicio de su gestión.

## 2. OBLIGADOS A DILIGENCIAR ESTA INFORMACIÓN

Están obligadas a diligenciar esta información:

- ♦ Las sociedades mercantiles ubicadas en el nivel de inspección, a las cuales esta Superintendencia les solicite el envío de dicha información.
- ♦ Las sociedades mercantiles que se encuentren ubicadas en los niveles de vigilancia y control (se exceptúan las que se encuentren en proceso de liquidación voluntaria y liquidación obligatoria).

## 3. FORMA DE ENVÍO

La Superintendencia de Sociedades, acatando la Directiva Presidencial 02 de 2000, que corresponde a la Agenda de Conectividad, en cuanto al uso de Internet como medio de agilización de trámites, ha puesto en funcionamiento la entrega de información a través de este medio.

De manera que las sociedades deberán enviar el archivo generado por los sistemas de la sociedad de acuerdo con las estructuras dadas o por el software de diligenciamiento de información del sistema Storm de esta Superintendencia, el cual se encuentra en el Portal Empresarial en Internet, [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co), en la sección *Envío de Información*.

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES - Windows Internet Explorer

http://www.supersociedades.gov.co/ss/drvisapi.dll?

SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES

09.05.2009

Superintendencia de Sociedades

Actualizada el 23 de Enero de 2009

Buscar:

**Noticias**

**ESTADOS FINANCIEROS**  
FIN DE EJERCICIO AÑO 2008  
Consulte si su sociedad está requerida

Nit y DV

**INSCRIPCIÓN A CAPACITACIONES ESTADOS FINANCIEROS 2008** 2008/12/28

- Empieza la inscripción para capacitaciones en todo el país a partir del **29 de diciembre**

[...Inscripciones](#) - [Circular 012 de 2008](#) - [Anexo técnico](#) - [Manual de descargas](#)

**COMIENZA TOMA DE POSESIÓN DE LA CAPTADORA SAV, POR OPERACIONES** 2009/01/20

Software

Preguntas Frecuentes

Le y 1116 de 2006

Normatividad

Control Interno

Noticias Anteriores

Cálculos

Acuasiales

Prevención Lavado de Activos

Sitios de Interés

le la sociedad Fundación Soluciones a tu Vida- SAV., comenzó el proceso para procurar la devolución de los dineros entregados a esta captadora no autorizada, contra la cual Supersociedades ordenó la toma de posesión de sus bienes, haberes, negocios y establecimientos de comercio.

[...Ver más información](#)

**AVISO** 2009/01/21

Por orden del Juzgado Noveno Civil del

**TOMA DE POSESIÓN DE LA CAPTADORA C.I. TANGO TRADING LTDA Y DE SUS SOCIOS** 2009/01/22

Por realizar operaciones de captación masiva y habitual de dinero sin autorización legal, mediante celebración de operaciones de mutuo a través de pagarés, la Superintendencia de Sociedades ordenó la Toma de Posesión de todos los bienes, haberes, negocios y establecimientos de comercio de la sociedad CI Tango Trading Ltda., y de sus socios Hugo Javier Coy Troncoso (gerente) y Adriana Arango Muñoz (subgerente).

[...Ver más información](#)

**AVISO DE RECLAMACIONES** 2009/01/22

**Servicios Electrónicos**  
Regístrese para acceder a nuestros servicios

Personas

Natural Jurídica

**SIREM**

**Baranda Virtual**

**Quejas y Reclamos**

**Denuncias por Corrupción**

**Consulta de Sociedades**

**Bienes en Subasta**

**Informes Electrónicos**

**Estado de cuenta y pago**

**Radicación Virtual**

Para transmitir vía Internet se debe ingresar a *Informes Electrónicos*, a través de la sección de *Servicios Electrónicos*, allí en la nueva página que se despliega, registrando el Nit de la sociedad sin dígito de verificación y la contraseña ingresada al momento del registro, se accede al módulo de envío.



Es importante tener en cuenta que la información tan sólo se dará por recibida en la Superintendencia, cuando el indicador del resultado de la validación sea **correcto**, es decir, que no presente ningún error en la validación de los datos y en la estructura del archivo (opción *Verificar Estado*), momento en el cual el sistema generará un número de radicación.

#### 4. TIPO DE INFORME Y PLAZOS

**Tipo de Informe-** El informe denominado “Informe Prácticas Empresariales”, está conformado por tres (3) formularios de fácil diligenciamiento.

**Plazo-** La información no financiera con **corte 31 de diciembre**, deberá ser allegada a esta Superintendencia en los términos señalados en el oficio remitido a las sociedades.

Los plazos fijados son lo suficientemente amplios y serán **IMPRORROGABLES**.

**Sanciones-** El incumplimiento en el envío dentro de los plazos señalados en la Circular Externa referida, dará lugar a imponer multas sucesivas hasta de doscientos (200) salarios mínimos legales mensuales, de conformidad con el numeral 29, artículo 2o. del Decreto 1080 de 1996, independientemente de la calidad de inspeccionada, vigilada o controlada en que se encuentre el ente económico.

## **5. RESPONSABILIDAD DEL ENVÍO DE LA INFORMACIÓN**

El envío de la información no financiera que la Superintendencia de Sociedades requiera a los entes comerciales durante el año, es responsabilidad de los administradores (artículo 22 de la Ley 222 de 1995)

## **6. ASPECTOS DE CARÁCTER GENERAL**

Para el diligenciamiento de la información en cada uno de los formularios es necesario que luego de seleccionar una opción de respuesta o ingresar un dato, actualice la información dando clic en el ícono de asignar al formulario actual, ubicado en la barra superior de la pantalla.

Finalmente, mediante la opción “Validar Todo”, se podrán identificar los posibles errores que se hayan presentado en el diligenciamiento o en su defecto, indicará que el diligenciamiento fue correcto, en cuyo caso se generará el archivo resultado.

Para visualizar el número de las filas ingrese al menú opciones, seleccione diligenciamiento, ver código de filas (al activarse esta opción se visualiza el símbolo de visto bueno).

## **7. FORMULARIOS**

La Superintendencia de Sociedades ha implementado un nuevo software denominado Storm User, que contiene entre otros el “Informe Prácticas Empresariales”, con los formatos que a continuación se enuncian; para cuyo diligenciamiento también debe tener en cuenta las instrucciones técnicas suministradas en el MANUAL DEL USUARIO, el cual se puede obtener en nuestro portal de Internet.

Formato 29010 CARÁTULA - PRÁCTICAS EMPRESARIALES

Formato 29015 ANEXO JURÍDICO

Formato 29020 ANEXO GOBIERNO CORPORATIVO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL

## 8. DILIGENCIAMIENTO DE LOS FORMULARIOS

### 8.1 Formulario 29010 Carátula - Prácticas Empresariales

Los datos solicitados en la carátula, se encuentran agrupados en bloques o unidades de información. Los bloques que conforman la información solicitada en la carátula se encuentran integrados, así:

1. Datos básicos,
2. Información general,

8.1.1. Bloque 1. Datos básicos. El primer campo a diligenciar es el NIT, se deben ingresar los nueve dígitos del NIT sin separaciones y **SIN** incluir el dígito de verificación. Este número debe coincidir con el ingresado al momento de registrar la sociedad en el módulo de diligenciamiento.

**Se solicita especial atención en la digitación del NIT, ya que es el dato con el cual se ingresa la información financiera y no financiera a nuestra base de datos.**

Seguidamente aparece la información relacionada con el tipo de envío de la información no financiera. En la columna Datos obligatorios para esta fila debe seleccionarse una de las opciones según sea:

**Primer envío** de la información no financiera. Las sociedades que deben enviar información no financiera por el ejercicio a **31 de diciembre de cada año**, en las fechas señaladas en la Circular Externa, seleccionarán la opción (1).

**Segundo envío** de la información no financiera: Las sociedades que deben reenviar la información no financiera por requerimiento de la Superintendencia, para lo cual diligenciarán el número del documento que lo ordenó y la fecha.

Seguidamente aparece el número de documento que ordenó el envío, el cual corresponde al número de radicación del oficio con que se realiza el requerimiento.

Por último se encuentra la Fecha emisión de documento que ordena, que corresponde a la fecha de la radicación del oficio, se debe diligenciar con el formato aaaa/mm/dd.

8.1.2. Bloque 2. Información General. Se encuentran los siguientes campos:

**Nombre de la sociedad** - Debe escribir la razón social de la sociedad.

**Sigla** - Escriba la Sigla de la sociedad en caso de que aplique.

**Objeto social principal** - La información solicitada en este ítem debe diligenciarse teniendo en cuenta lo consignado al respecto en el certificado actualizado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio.

**Actividad principal realizada durante el periodo requerido** - Corresponde a la descripción de la actividad económica que le reportó los mayores ingresos durante el periodo requerido.

**CIIU**- Corresponde al código CIIU asignado a la actividad principal que haya seleccionado en el renglón anterior. Debe seleccionarse de la lista una opción de acuerdo con la información consignada en el **Apéndice 2** de esta Guía, indicando el código alfanumérico de cinco (5) dígitos según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) adaptada para Colombia (AC).

**Estado actual de la sociedad.**- Debe seleccionarse una opción de acuerdo con la situación en que se encuentra la compañía a la fecha de fin de ejercicio, información que le permitirá a esta Entidad efectuar una adecuada clasificación de las empresas.

**Tipo societario**- Éste representa el tipo de organización jurídica constituida por la sociedad, según la información contenida en el certificado actualizado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio.

**La sociedad es.** - Este renglón presenta las siguientes opciones:

- ◆ Administradora de Consorcios Comerciales
- ◆ Fondo Ganadero
- ◆ Bolsa de Productos Agropecuarios
- ◆ De la Actividad de Vivienda
- ◆ Actividad Económica Diferente a las anteriores

## **8.2 Formulario 29015 - Anexo Jurídico**

La información solicitada en este formulario se encuentra dividida en los siguientes bloques: Máximo Órgano Social, Administradores, Junta Directiva y Estructura de Propiedad.

### **8.2.1. Bloque 1. Máximo Órgano Social**

Para responder a las preguntas 1 a 34 indique una de las siguientes opciones:

- 1 SI
- 2 NO

En el caso de responder **SI** en las preguntas 4 y 24, deberá diligenciar el artículo y el número de la escritura en las casillas correspondientes.

En el caso de responder **SI** en la pregunta 6, deberá diligenciar la fecha de la convocatoria con formato (AAAA/MM/DD).

En el caso de responder **SI** en otro en las preguntas 8 y 10, deberá diligenciar el campo *cuales*.

En el caso de responder **SI** en las preguntas 18 y 21, deberá diligenciar el número del acta y la fecha con formato (AAAA/MM/DD).

#### 8.2.2. Bloque 2. Administradores.

Para responder a las preguntas 35 a 49 indique una de las siguientes opciones:

- 1 SI
- 2 NO

En la pregunta 49, en el caso de responder **SI** en cada numeral, deberá responder si se impartió autorización por parte del Máximo Órgano Social para realizar la operación indicando el número del acta y la fecha en formato (AAAA/MM/DD).

#### 8.2.3. Bloque 3. Junta Directiva.

Para responder a las preguntas 50 a 56 indique una de las siguientes opciones:

- 1 SI
- 2 NO

#### 8.2.4. Bloque 4. Estructura de Propiedad.

Para responder a las preguntas 57 a 68 exceptuando la 59, indique una de las siguientes opciones:

- 1 SI
- 2 NO

Para responder a la pregunta 59 indique una de las siguientes opciones:

- a) La primera generación de la familia (Socios fundadores de la Sociedad)
- b) La segunda generación de la familia (hijos de los socios fundadores)
- c) La tercera generación (nietos de los socios fundadores de la Sociedad)

### **8.3 Formulario 29020 - Anexo Gobierno Corporativo y Responsabilidad Social Empresarial**

La información solicitada en este formulario se encuentra dividida en los siguientes bloques: Máximo Órgano Social y Trato Equitativo a socios y Accionistas, Administradores, Conflicto de Interés, Transparencia de la Información, Resolución de Controversias, y Responsabilidad Social.

**Si tiene alguna inquietud respecto a los conceptos o términos de las preguntas, consulte el glosario disponible en el Apéndice 1 de esta Guía.**

#### 8.3.1. Bloque 1. Máximo Órgano Social y Trato Equitativo a socios y Accionistas

Para responder a las preguntas 1 y 2 indique una de las siguientes opciones:

- 1 SI
- 2 NO

#### 8.3.2. Bloque 2. Administradores

Para responder a las preguntas 3, 4, 5, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 19, 20, 21 y 22 indique una de las siguientes opciones:

- 1 SI
- 2 NO

Para responder a la pregunta 6 indique una de las siguientes opciones:

- A. La Asamblea General de Accionistas o Junta de Socios
- B. La Junta Directiva
- C. El Presidente de la compañía

Para responder a la pregunta 9 indique una de las siguientes opciones:

- 3 Miembros y sus suplentes
- 4 Miembros y sus suplentes
- 5 Miembros y sus suplentes
- 6 Miembros y sus suplentes
- 7 Miembros y sus suplentes
- mas de 7 Miembros y sus suplentes

En la pregunta 10 si responde **SI** en alguno o en todos los numerales, deberá indicar cuántos miembros de ese tipo conforman la junta directiva.

Para responder a la pregunta 16 indique una de las siguientes opciones:

- A. Órgano.
- B. Evaluación individual a cada uno de los Miembros de la Junta.
- C. Auto evaluación de Junta.

Para responder a la pregunta 17 indique una de las siguientes opciones:

- A. Un profesional independiente.
- B. Un Comité de Nombramientos y Retribuciones.
- C. El presidente de la Junta Directiva.

Para responder a la pregunta 18 indique una de las siguientes opciones:

- A. Semestralmente.
- B. Anualmente.

#### 8.3.3. Bloque 3. Conflicto de Interés

Para responder a la pregunta 23 indique una de las siguientes opciones:

- 1 SI
- 2 NO

#### 8.3.3. Bloque 3. Transparencia de la Información

Para responder a las preguntas 29 a 33 indique una de las siguientes opciones:

- 1 SI
- 2 NO

#### 8.3.4. Bloque 4. Resolución de Controversias

Para responder los numerales a) al d) de la pregunta 34 indique una de las siguientes opciones:

- 1 SI
- 2 NO

#### 8.3.5. Bloque 5. Responsabilidad Social.

Para responder a las preguntas 35 a 60 indique una de las siguientes opciones:

- 1. REALIZA ACCIONES
- 2. REALIZA ACCIONES Y LAS DOCUMENTA
- 3. REALIZA ACCIONES, LAS DOCUMENTA, LAS EVALUA Y LAS MIDE
- 4. NO REALIZA ACCIONES

## **APENDICE 1: GLOSARIO TÉRMINOS GOBIERNO CORPORATIVO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL**

**ACCIÓN SOCIAL DE RESPONSABILIDAD:** Acción judicial contra los administradores que es aprobada por la asamblea general de accionistas o la junta de socios y cuyo titular es la compañía. Se encuentra consagrada en el artículo 25 de la Ley 222 de 1995.

**ADMINISTRADORES:** Son los representantes legales, miembros de Juntas Directivas, liquidadores y quienes, de acuerdo a los estatutos, ejerzan o detenten funciones de administración.

**ASUNCION DE GASTOS:** hacerse cargo de un gasto personal del administrador.

**COMITÉ DE AUDITORIA:** órgano que asiste a la Junta Directiva en sus funciones de vigilancia, supervisión del control interno y el cumplimiento de las normas relativas a la información financiera de la compañía.

**COMITÉ DE GOBIERNO CORPORATIVO:** órgano que asiste a la Junta Directiva para velar por la implementación, seguimiento y mejora de las prácticas de gobierno corporativo en la sociedad.

**COMITÉ DE NOMBRAMIENTOS Y REMUNERACIONES:** órgano que asiste a la Junta Directiva en sus funciones de nombramiento, reelección, cese y retribución de los administradores y ejecutivos clave de la compañía. Informa de las operaciones en conflicto de interés o competencia y puede rendir concepto sobre las mismas, así mismo vigila las regulaciones internas de la compañía.

**CONFLICTOS DE INTERÉS:** situación en la que se puede encontrar un administrador cuando no puede satisfacer simultáneamente el interés de la compañía y un interés propio o de un tercero que se relaciona con él.

**CONTAMINACIÓN:** Es todo cambio o modificación en algunas características del medio ambiente que afecta negativamente a todos los seres vivos. Estos cambios se generan en forma natural o por acción del ser humano. Los tipos de contaminación son: Contaminación del agua, contaminación física o del suelo y contaminación del aire.

**CONVOCATORIA:** comunicación por la cual la compañía informa a los socios o accionistas sobre la realización de una junta de socios o de una asamblea general de accionistas

**EJECUTIVOS CLAVE:** personas que componen la alta gerencia (primer nivel), presidentes, vice-presidentes, gerentes y cualquier otro cargo que detente facultades para la toma de decisiones de trascendencia para la sociedad.

**EJECUTIVOS DE SEGUNDO NIVEL:** ejecutores o destinatarios inmediatos de las instrucciones de los ejecutivos clave. (Directores Administrativos, Financieros, entre otros.)

**EMOLUMENTOS:** Remuneración adicional que corresponde a un cargo o empleo.

**ESTADOS FINANCIEROS CERTIFICADOS:** Son aquellos respecto de los cuales el representante legal y el contador bajo cuya responsabilidad se prepararon declaran que se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos, conforme al reglamento, y que las mismas se han tomado fielmente de los libros.

**ESTATUTOS SOCIALES:** Reglas que conforman el contrato que da lugar a la sociedad y que usualmente se encuentran en las escrituras públicas de constitución y de reforma.

**GOBIERNO CORPORATIVO:** Conjunto de prácticas, expresadas formalmente o no, que gobiernan las relaciones entre los participantes de una empresa, principalmente entre los que administran (la gerencia) y los que invierten recursos en la misma (los dueños y los que prestan dinero en general). En las sociedades familiares y sociedades cerradas ese conjunto de prácticas gobiernan particularmente las relaciones entre los socios mayoritarios y minoritarios.

**INNOVACION, DESARROLLO E INVESTIGACIÓN:** “Una Innovación es la implementación de un producto (bien o servicio), o proceso, nuevo o significativamente mejorado, un nuevo método de comercialización, o un nuevo método organizacional en las prácticas de negocio, la organización del lugar de trabajo o las relaciones externas”<sup>1</sup>

“Las actividades de innovación tecnológica son el conjunto de etapas científicas, tecnológicas, organizativas, financieras y comerciales, incluyendo las inversiones en nuevos conocimientos, que llevan o que intentan llevar a la implementación de productos y de procesos nuevos o mejorados. La I+D<sup>2</sup> no es más que una de estas actividades y puede ser llevada a cabo en diferentes fases del proceso de innovación, siendo utilizada no sólo como la fuente de ideas creadoras sino también para resolver los problemas que pueden surgir en cualquier fase hasta su culminación”.<sup>3</sup>

Una característica común a todos los tipos de Innovación es que debe haber sido introducidos. Se dice que un nuevo producto (o mejorado) se ha introducido cuando ha sido lanzado al mercado. Se dice que un proceso, un método de

---

<sup>1</sup> Fuente: ACUERDO No. 9 de 2006, CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

<sup>2</sup> I+D = Investigación y Desarrollo

<sup>3</sup> Fuente: Manual de Frascati 2002

comercialización o un método de organización se ha introducido cuando ha sido utilizado efectivamente en el marco de las operaciones de una empresa”.<sup>4</sup>

**MATRIZ o CONTROLANTE:** Sociedad que ostenta el control o poder de decisión sobre otra llamada empresa subordinada.

**MÁXIMO ÓRGANO SOCIAL:** Se entienden por tal las Juntas de Socios o Asambleas Generales de Accionistas

**MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA:** Es un administrador de la Sociedad y hace parte como director del cuerpo colegiado correspondiente. El miembro de Junta Directiva puede ser interno o externo, dependiente o independiente, y principal o suplente.

**MIEMBROS EXTERNOS DEPENDIENTES:** miembros de la Junta Directiva que no son ejecutivos o empleados de la sociedad y no cumplen con los criterios para considerarlos independientes.

**MIEMBROS EXTERNOS INDEPENDIENTES:** Se consideran miembros externos independientes aquellas personas que no sean:

1. Empleados o directivos de la sociedad o de alguna de sus filiales, subsidiarias o controlantes, incluyendo aquellas personas que hubieren tenido tal calidad durante el año inmediatamente anterior a la designación.
2. Accionistas o socios que directamente o en virtud de convenio dirijan, orienten o controlen la mayoría de los derechos de voto de la empresa o que determinen la composición mayoritaria de los órganos de administración, de dirección o de control de la misma.
3. Socios o empleados de asociaciones o sociedades que presten servicios de asesoría o consultoría a la sociedad o a las empresas que pertenezcan al mismo grupo económico del cual forme parte esta, cuando los ingresos por dicho concepto representen para aquellos, el veinte por ciento (20%) o más de sus ingresos operacionales.
4. Empleados o directivos de una fundación, asociación o sociedad que reciba donativos importantes de la empresa.
5. Administradores de una empresa en cuya junta directiva participe el representante legal de la sociedad.
6. Personas que reciban de la sociedad alguna remuneración diferente a los honorarios como miembro de la junta directiva, del comité de auditoría o de cualquier otro comité creado por la junta directiva.
7. Personas ligadas con los socios o accionistas controlantes o con los administradores (principales y/o suplentes) por matrimonio o por parentesco hasta el tercer grado de consanguinidad (padres, hijos, abuelos, hermanos, nietos, tíos, sobrinos), segundo de afinidad (suegros, yernos, nueras, cuñados) y primero civil (hijo adoptado).

---

<sup>4</sup> Fuente: Manual de Oslo 3ª Edición

**MIEMBROS INTERNOS:** Miembros de las Juntas Directivas que poseen funciones ejecutivas o directivas en la sociedad o en alguna de las sociedades participadas por la sociedad.

**POLÍTICA DE REMUNERACIÓN:** Constituyen los parámetros dentro de los cuales se determina o se hace determinable la remuneración de los miembros de junta directiva, de los ejecutivos clave, y del representante legal.

**REPRESENTANTES LEGALES:** Son las personas inscritas en el registro mercantil que llevan las Cámaras de Comercio como tales y que se encargan de vincular a la compañía con terceros.

Se consideran donativos importantes aquellos que representen más del veinte por ciento (20%) del total de donativos recibidos por la respectiva institución. Una característica común a todos los tipos de Innovación es que debe haber sido introducidos. Se dice que un nuevo producto (o mejorado) se ha introducido cuando ha sido lanzado al mercado. Se dice que un proceso, un método de comercialización o un método de organización se ha introducido cuando ha sido utilizado efectivamente en el marco de las operaciones de una empresa.<sup>5</sup>

**GRUPOS DE INTERÉS O PARTES INTERESADAS:** Es el conjunto de personas naturales o jurídicas cuyas características comunes permiten considerarlos como afectados por el desarrollo de las actividades de la compañía y por las reglas de su gobierno. Dentro de los Grupos de Interés de una Compañía además de los accionistas, se encuentran, entre otros, los clientes, los proveedores, trabajadores, las autoridades supervisoras y la comunidad.

**RESPONSABILIDAD SOCIAL:** Es el compromiso voluntario que las organizaciones asumen frente a las expectativas concertadas que en materia de desarrollo humano integral se generan con las partes interesadas, y que partiendo del cumplimiento de las disposiciones legales, le permite a las organizaciones asegurar el crecimiento económico, el desarrollo social y el equilibrio ecológico.

**PRACTICAS RESTRICTIVAS DE LA COMPETENCIA:** los acuerdos, actuaciones paralelas o prácticas concertadas entre empresas que produzcan o puedan producir el efecto de restringir, impedir o falsear la competencia. También se considera como prácticas restrictiva de la libre competencia, la explotación abusiva por una o varias empresas de su posición de dominio en el mercado. Se entiende que una o varias empresas gozan de una posición de dominio cuando pueden actuar de forma independiente, sin tener en cuenta a sus competidores, compradores o proveedores, debido a factores tales como la participación significativa de las empresas en los mercados respectivos, las características de la oferta y la demanda de los productos, el desarrollo tecnológico de los productos

---

<sup>5</sup> Fuente: Manual de Oslo 3ª Edición; Manual de Frascati.

involucrados, el acceso de competidores a fuentes de financiamiento y suministros, así como a redes de distribución.

**COMPETENCIA DESLEAL:** Prácticas destinadas a obtener una participación mayor en el mercado, mediante publicidad falsa o engañosa, la adopción y empleo de la marca de fábrica de una empresa rival, la fijación discriminatoria de precios, la venta por debajo del costo o dúpning, la compra preferente de materias primas, el establecimiento exclusivo de contratos de venta con distribuidores, la obtención de descuentos con proveedores, o la adopción de cualquier otro medio que aproveche injustamente y de mala fe la situación de una firma competidora.

## **APENDICE 2: CLASIFICACION CIIU**

Para facilitar la autclasificación según el CIIU (Clasificación Industrial Internacional Uniforme adaptada para Colombia) se inserta al nivel de Clase (5 dígitos), la descripción resumida de las Actividades Económicas y algunos ejemplos; debiendo por lo tanto codificarse en uno solo de estos códigos.

### **CLASIFICACION INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME CIIU Rev. 3 A. C**

#### **Grupo Clase Descripción**

#### **SECCION A. AGRICULTURA, GANADERIA, CAZA Y SILVICULTURA (DIVISIONES 01 Y 02)**

##### **División 01 Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas**

##### **011 Producción específicamente agrícola**

0111 Producción especializada del café

0112 Producción especializada de flor de corte bajo cubierta y al aire libre

0113 Producción especializada de banano.

0114 Producción especializada de caña de azúcar.

0115 Producción especializada de cereales y oleaginosas.

0116 Producción especializada de hortalizas y legumbres

0117 Producción especializada de frutas, nueces, plantas bebestibles y Especies

0118 Producción agrícola ncp en unidades especializadas

0119 Producciones agrícolas en unidades no especializadas

##### **012 Producción específicamente pecuaria**

0121 Cría especializada de ganado vacuno

0122 Cría especializada de ganado porcino

0123 Cría especializada de aves de corral

0124 Cría especializada de ovejas, cabras, caballos, asnos, mulas y Burdéganos

0125 Cría especializada de otros animales ncp y la obtención de sus productos

0129 Actividad pecuaria no especiazada

##### **013 Actividad mixta (agrícola y pecuaria)**

0130 Actividad mixta (agrícola y pecuaria)

##### **014 Actividades de servicios, agrícolas y ganaderos, excepto las actividades veterinarias**

0140 Actividades de servicios, agrícolas y ganaderos, excepto las actividades veterinarias

**015 Caza ordinaria y mediante trampas y repoblación de animales de caza, incluso actividades de servicios conexos**

0150 Caza ordinaria y mediante trampas y repoblación de animales de caza, incluso actividades de servicios conexos

**División 02 Silvicultura, extracción de madera y actividades de servicios conexos**

**020 Silvicultura, extracción de madera y actividades de servicios conexos**

0201 Silvicultura y explotación de la madera

0202 Actividades de servicios relacionadas con la silvicultura y la extracción de la madera

**División 03 No asignada**

**División 04 No asignada**

**SECCION B. PESCA (DIVISION 05)**

**División 05 Pesca, producción de peces en criaderos y granjas piscícolas; actividades de servicios Relacionados con la pesca.**

**050 Pesca, cultivo de peces en criaderos piscícolas, actividades de servicios relacionadas con la pesca**

0501 Pesca y cultivo de peces en criaderos y granjas piscícolas

0502 Actividades de servicios relacionados con la pesca

**División 06 No asignada**

**División 07 No asignada**

**División 08 No asignada**

**División 09 No asignada**

**SECCION C. EXPLOTACION DE MINAS Y CANTERAS (DIVISIONES 10 A 14)**

**División 10 Extracción de carbón, carbón lignítico y turba**

**101 Extracción y aglomeración de hulla (carbón de piedra)**

1010 Extracción y aglomeración de hulla (carbón de piedra)

**102 Extracción y aglomeración de carbón lignítico**

1020 Extracción y aglomeración de carbón lignítico

**103 Extracción y aglomeración de turba**

1030 Extracción y aglomeración de turba

**División 11 Extracción de petróleo crudo de gas natural; actividades de servicios relacionadas con la extracción de petróleo y de gas, excepto las actividades de prospección**

**111 Extracción de petróleo crudo y de gas natural**

1110 Extracción de petróleo crudo y de gas natural

**112 Actividades de servicios relacionadas con la extracción de petróleo y gas, excepto las actividades de prospección**

1120 Actividades de servicios relacionadas con la extracción de petróleo y gas, excepto las actividades de prospección

**División 12 Extracción de minerales de uranio y de torio 120 Extracción de minerales de uranio y de torio**

1200 Extracción de minerales de uranio y de torio

**División 13 Extracción de minerales metalíferos**

**131 Extracción del mineral de hierro.**

1310 Extracción del mineral de hierro.

**132 Extracción de metales preciosos**

1320 Extracción de metales preciosos

**133 Extracción de minerales metalíferos no ferrosos, excepto los minerales de uranio y torio y metales preciosos**

1331 Extracción de minerales de níquel

1339 Extracción de otros minerales metalíferos no ferrosos, excepto níquel

**División 14 Explotación de minerales no metálicos**

**141 Extracción de piedra, arena, arcillas, cal, yeso, caolín y bentonitas**

1411 Extracción de piedra, arena y arcillas comunes

1412 Extracción de yeso y anhidrita

1413 Extracción de caolín, arcillas de uso industrial y bentonitas

1414 Extracción de arenas y gravas silíceas

1415 Extracción de caliza y dolomita

**142 Explotación de minerales para la fabricación de abonos y productos químicos; explotación de sal**

1421 Extracción de minerales para la fabricación de abonos y productos químicos

1422 Extracción de halita (sal)

**143 Extracción de piedras preciosas**

1431 Extracción de esmeraldas

1432 Extracción de otras piedras preciosas y semipreciosas

**149 Extracción de otros minerales no metálicos ncp**

1490 Extracción de otros minerales no metálicos ncp

**SECCION D. INDUSTRIAS MANUFACTURERAS (DIVISIONES 15 A 37)**

**División 15 Elaboración de productos alimenticios y de bebidas**

**151 Producción, transformación y conservación de carne y pescado**

1511 Producción, transformación y conservación de carne y de derivados cárnicos

1512 Transformación y conservación de pescado y de derivados del pescado

**152 Elaboración de frutas, legumbres, hortalizas, aceites y grasas**

1521 Elaboración de alimentos compuestos principalmente de frutas, legumbres y hortalizas

1522 Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y animal

**153 Elaboración de productos lácteos**

1530 Elaboración de productos lácteos

**154 Elaboración de productos de molinería, de almidones y productos derivados del almidón y alimentos preparados para animales**

1541 Elaboración de productos de molinería

1542 Elaboración de almidones y de productos derivados del almidón

1543 Elaboración de alimentos preparados para animales

**155 Elaboración de productos de panadería, macarrones, fideos, alcuycuz y productos farináceos similares**

1551 Elaboración de productos de panadería

1552 Elaboración de macarrones, fideos, alcuycuz y productos farináceos similares

**156 Elaboración de productos de café**

1561 Trilla de café

1562 Descafeinado

1563 Tostión y molienda del café

1564 Elaboración de otros derivados del café

**157 Ingenios, refineries de azúcar y trapiches**

1571 Fabricación y refinación de azúcar

1572 Fabricación de panela

**158 Elaboración de otros productos alimenticios**

1581 Elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería

1589 Elaboración de otros productos alimenticios ncp.

**159 Elaboración de bebidas**

1591 Destilación, rectificación y mezcla de bebidas alcohólicas; producción de alcohol etílico a partir de sustancias fermentadas  
1592 Elaboración de bebidas fermentadas no destiladas  
1593 Producción de malta, elaboración de cerveza y otras bebidas malteadas  
1594 Elaboración de bebidas no alcohólicas; producción de aguas minerales

#### **División 16 Fabricación de productos de tabaco**

##### **160 Fabricación de productos de tabaco**

1600 Fabricación de productos de tabaco

#### **División 17 Fabricación de productos textiles**

##### **171 Preparación e hilatura de fibras textiles**

1710 Preparación e hilatura de fibras textiles.

##### **172 Tejedura de productos textiles**

1720 Tejedura de productos textiles

##### **173 Acabado de productos textiles no producidos en la misma unidad de producción**

1730 Acabado de productos textiles no producidos en la misma unidad de producción

##### **174 Fabricación de otros productos textiles**

1741 Confección de artículos con materiales textiles no producidos en la misma unidad, excepto prendas de vestir

1742 Fabricación de tapices y alfombras para pisos

1743 Fabricación de cuerdas, cordeles, cables, bramantes y redes

1749 Fabricación de otros artículos textiles ncp

##### **175 Fabricación de tejidos y artículos de punto y ganchillo**

1750 Fabricación de tejidos y artículos de punto y ganchillo

#### **División 18 Fabricación de prendas de vestir; preparado y teñido de pieles**

##### **181 Fabricación de prendas de vestir; excepto prendas de piel**

1810 Fabricación de prendas de vestir, excepto prendas de piel

##### **182 Preparado y teñido de pieles; fabricación de artículos de piel**

1820 Preparado y teñido de pieles; fabricación de artículos de piel

#### **División 19 Curtido y preparado de cueros; fabricación de calzado; fabricación de maletas, bolsos de mano Y similares; artículos de talabartería y guarnicionería**

##### **191 Curtido y preparado de cueros**

1910 Curtido y preparado de cueros

##### **192 Fabricación de calzado**

1921 Fabricación de calzado de cuero y piel; con cualquier tipo de suela, excepto el calzado deportivo

1922 Fabricación de calzado de materiales textiles; con cualquier tipo de suela, excepto el calzado deportivo

1923 Fabricación de calzado de caucho, excepto el calzado deportivo

1924 Fabricación de calzado de plástico, excepto el calzado deportivo

1925 Fabricación de calzado deportivo, incluso el moldeado

1926 Fabricación de partes del calzado

1929 Fabricación de calzado ncp

##### **193 Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano, y artículos similares; fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería**

1931 Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares elaborados en cuero; fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería

1932 Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares, elaborados en materiales sintéticos, plásticos e imitaciones de cuero

1939 Fabricación de artículos de viaje, bolsos de mano y artículos similares elaborados con materiales ncp

**División 20 Transformación de la madera y fabricación de productos de materiales de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería**

**201 Aserrado, acepillado e impregnación de la madera**

2010 Aserrado, acepillado e impregnación de la madera

**202 Fabricación de hojas de madera para enchapado; fabricación de tableros contrachapados, tableros laminados, tableros de partículas y otros tableros y paneles**

2020 Fabricación de hojas de madera para enchapado, fabricación de tableros contrachapados, tableros laminados, tableros de partículas y otros tableros y paneles

**203 Fabricación de partes y piezas de carpintería para edificios y construcción**

2030 Fabricación de partes y piezas de carpintería para edificios y construcción

**204 Fabricación de recipientes de madera**

2040 Fabricación de recipientes de madera

**209 Fabricación de productos de madera; fabricación de artículos de corcho, cestería y espartería**

2090 Fabricación de otros productos de madera; fabricación de artículos de corcho, cestería y espartería

**División 21 Fabricación de papel; cartón y productos de papel y cartón**

**210 Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón**

2101 Fabricación de pastas celulósicas; papel y cartón

2102 Fabricación de papel y cartón ondulado, fabricación de envases, empaques y de embalajes de papel y cartón

2109 Fabricación de otros artículos de papel y cartón

**División 22 Actividades de edición e impresión y de reproducción de grabaciones.**

**221 Actividades de edición**

2211 Edición de libros, folletos, partituras y otras publicaciones

2212 Edición de periódicos, revistas y publicaciones periódicas

2213 Edición de materiales grabados

2219 Otros trabajos de edición

**222 Actividades de impresión**

2220 Actividades de impresión

**223 Actividades de servicios relacionadas con las de impresión**

2231 Arte, diseño y composición

2232 Fotomecánica y análogos

2233 Encuadernación

2234 Acabado o recubrimiento

2239 Otros servicios conexos ncp

**224 Reproducción de materiales grabados**

2240 Reproducción de materiales grabados

**División 23 Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y combustible nuclear**

**231 Fabricación de productos de hornos de coque**

2310 Fabricación de productos de hornos de coque

**232 Fabricación de productos de la refinación del petróleo**

2321 Fabricación de productos de la refinación del petróleo, elaborados en refinería

2322 Elaboración de productos derivados del petróleo, fuera de refinería

**233 Elaboración de combustible nuclear**

2330 Elaboración de combustible nuclear

**División 24 Fabricación de sustancias y productos químicos**

**241 Fabricación de sustancias químicas básicas**

2411 Fabricación de sustancias químicas básicas, excepto abonos y compuestos inorgánicos nitrogenados

2412 Fabricación de abonos y compuestos inorgánicos nitrogenados

2413 Fabricación de plásticos en formas primarias

2414 Fabricación de caucho sintético en formas primarias

**242 Fabricación de otros productos químicos**

2421 Fabricación de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario

2422 Fabricación de pinturas, barnices y revestimientos similares, tintas para impresión y masillas

2423 Fabricación de productos, farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos

2424 Fabricación de jabones y detergentes, preparados para limpiar y pulir, perfumes y preparados de tocador

2429 Fabricación de otros productos químicos ncp

**243 Fabricación de fibras sintéticas y artificiales**

2430 Fabricación de fibras sintéticas y artificiales

**División 25 Fabricación de productos de caucho y de plástico**

**251 Fabricación de productos de caucho**

2511 Fabricación de llantas y neumáticos de caucho.

2512 Reencauche de llantas usadas

2513 Fabricación de formas básicas de caucho

2519 Fabricación de otros productos de caucho ncp

**252 Fabricación de productos de plástico**

2521 Fabricación de formas básicas de plástico

2529 Fabricación de artículos de plástico ncp

**División 26 Fabricación de otros productos minerales no metálicos**

**261 Fabricación de vidrio y de productos**

2610 Fabricación de vidrio y productos de vidrio

**269 Fabricación de productos minerales no metálicos ncp**

2691 Fabricación de productos de cerámica no refractaria para uso no estructural

2692 Fabricación de productos de cerámica refractaria

2693 Fabricación de productos de arcilla y cerámica no refractarias para uso estructural

2694 Fabricación de cemento, cal y yeso

2695 Fabricación de artículos de hormigón cemento y yeso

2696 Corte, tallado y acabado de la piedra

2699 Fabricación de otros productos minerales no metálicos ncp

**División 27 Fabricación de productos metalúrgicos básicos**

**271 Industrias básicas de hierro y acero**

2710 Industrias básicas de hierro y de acero

**272 Industrias básicas de metales preciosos y de metales no ferrosos**

2721 Industrias básicas de metales preciosos

2729 Industrias básicas de otros metales no ferrosos

**273 Fundición de metales**

2731 Fundición de hierro y de acero

2732 Fundición de metales no ferrosos

**División 28 Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo**

**281 Fabricación de productos metálicos para uso estructural, tanques, depósitos y generadores de vapor**

2811 Fabricación de productos metálicos para uso estructural

2812 Fabricación de tanques, depósitos y recipientes de metal

2813 Fabricación de generadores de vapor, excepto, calderas de agua caliente para calefacción central

**289 Fabricación de otros productos elaborados de metal y actividades de servicios relacionados con el trabajo de metales**

2891 Forja, prensado, estampado y laminado de metal; pulvimetalurgia  
2892 Tratamiento y revestimiento de metales; trabajos de ingeniería mecánica en general realizados a cambio de una retribución o por contrata  
2893 Fabricación de artículos de cuchillería, herramientas de mano, artículos de ferretería  
2899 Fabricación de otros productos elaborados de metal ncp

#### **División 29 Fabricación de maquinaria y equipo ncp**

##### **291 Fabricación de maquinaria de uso general**

2911 Fabricación de motores y turbinas, excepto motores para aeronaves, vehículos automotores y motocicletas  
2912 Fabricación de bombas, compresores, grifos y válvulas  
2913 Fabricación de cojinetes, engranajes, trenes de engranajes y piezas de transmisión  
2914 Fabricación de hornos, hogares y quemadores industriales  
2915 Fabricación de equipo de elevación y manipulación  
2919 Fabricación de otros tipos de maquinaria de uso general ncp

##### **292 Fabricación de maquinaria de uso especial**

2921 Fabricación de maquinaria agropecuaria y forestal  
2922 Fabricación de máquinas - herramienta  
2923 Fabricación de maquinaria para la metalurgia  
2924 Fabricación de maquinaria para la explotación de minas y canteras y para la construcción  
2925 Fabricación de maquinaria para la elaboración de alimentos, bebidas y tabaco  
2926 Fabricación de maquinaria para la elaboración de productos textiles, prendas de vestir y cueros  
2927 Fabricación de armas y municiones  
2929 Fabricación de otros tipos de maquinaria de uso especial ncp

##### **293 Fabricación de aparatos de uso doméstico ncp**

2930 Fabricación de aparatos de uso doméstico ncp

#### **División 30 Fabricación de maquinaria de oficina, contabilidad e Informática**

##### **300 Fabricación de maquinaria de oficina, contabilidad e Informática**

3000 Fabricación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática

#### **División 31 Fabricación de maquinaria y aparatos eléctricos ncp**

##### **311 Fabricación de motores, generadores y radares y transformadores eléctricos**

3110 Fabricación de motores, generadores y transformadores Eléctricos

##### **312 Fabricación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica**

3120 Fabricación de aparatos de distribución y control de la energía eléctrica

##### **313 Fabricación de hilos y cables aislados**

3130 Fabricación de hilos y cables aislados

##### **314 Fabricación de acumuladores y de pilas eléctricas**

3140 Fabricación de acumuladores y de pilas eléctricas

##### **315 Fabricación de lámparas eléctricas y equipo de Iluminación**

3150 Fabricación de lámparas eléctricas y equipo de iluminación

##### **319 Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico ncp**

3190 Fabricación de otros tipos de equipo eléctrico ncp

#### **División 32 Fabricación de equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones**

##### **321 Fabricación de tubos y válvulas electrónicas y de otros componentes electrónicos**

3210 Fabricación de tubos y válvulas electrónicas y de otros componentes electrónicos

##### **322 Fabricación de transmisores de radio y televisión y de aparatos para telefonía y telegrafía**

3220 Fabricación de transmisores de radio y televisión y de aparatos para telefonía y telegrafía

##### **323 Fabricación de receptores de radio y televisión, de aparatos de grabación, de reproducción del sonido o de la imagen, y de productos conexos**

3230 Fabricación de receptores de radio y televisión, de aparatos de grabación, de reproducción del sonido o de la imagen, y de productos conexos

**División 33 Fabricación de instrumentos médicos, ópticos y de precisión y fabricación de relojes**

**331 Fabricación de aparatos e instrumentos médicos y de aparatos para medir, verificar, ensayar, navegar y otros fines, excepto instrumentos de ópticas**

3311 Fabricación de equipo médico y quirúrgico, y de aparatos ortésicos y protésicos

3312 Fabricación de instrumentos y aparatos para medir, verificar, ensayar, navegar y otros fines, excepto equipo de control de procesos industriales.

3313 Fabricación de equipo de control de procesos industriales

**332 Fabricación de instrumentos ópticos y de equipo Fotográfico**

3320 Fabricación de instrumentos ópticos y de equipo fotográfico

**333 Fabricación de relojes**

3330 Fabricación de relojes

**División 34 Fabricación de vehículos automotores remolques y semirremolques.**

**341 Fabricación de vehículos automotores y sus motores**

3410 Fabricación de vehículos automotores y sus motores

**342 Fabricación de carrocerías para vehículos automotores; fabricación de remolques y semirremolques**

3420 Fabricación de carrocerías para vehículos automotores; fabricación de remolques y semirremolques

**343 Fabricación de partes, piezas y accesorios (autopartes) para vehículos automotores y para sus motores**

3430 Fabricación de partes, piezas y accesorios (autopartes) para vehículos automotores y para sus motores

**División 35 Fabricación de otros tipos de equipo de transporte**

**351 Construcción y reparación de buques y de otras Embarcaciones**

3511 Construcción y reparación de buques

3512 Construcción y reparación de embarcaciones de recreo y de deporte

**352 Fabricación de locomotoras y material rodante para ferrocarriles y tranvías**

3520 Fabricación de locomotoras y de material rodante para ferrocarriles y tranvías

**353 Fabricación de aeronaves y de naves espaciales**

3530 Fabricación de aeronaves y de naves espaciales

**359 Fabricación de otros tipos de equipo de transporte ncp**

3591 Fabricación de motocicletas

3592 Fabricación de bicicletas y de sillones de ruedas para inválidos

3599 Fabricación de otros tipos de equipo de transporte ncp

**División 36 Fabricación de muebles; industrias manufactureras ncp**

**361 Fabricación de muebles**

3611 Fabricación de muebles para el hogar

3612 Fabricación de muebles para oficina

3613 Fabricación de muebles para comercio y servicios

3614 Fabricación de colchones y somieres

3619 Fabricación de otros muebles ncp

**369 Industrias manufactureras ncp**

3691 Fabricación de joyas y de artículos conexos

3692 Fabricación de instrumentos musicales

3693 Fabricación de artículos deportivos

3694 Fabricación de juegos y juguetes

3699 Otras industrias manufactureras ncp.

**División 37 Reciclaje**

**371 Reciclaje de desperdicios y de desechos metálicos**

3710 Reciclaje de desperdicios y de desechos metálicos

**372 Reciclaje de desperdicios y desechos y desechos no metálicos.**

3720 Reciclaje de desperdicios y de desechos no metálicos

**División 38 No asignada**

**División 39 No asignada**

**SECCION E. SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA (DIVISIONES 40 Y 41)**

**División 40 Suministro de electricidad, gas vapor y agua caliente**

**401 Generación, captación y distribución de energía eléctrica.**

4010 Generación, captación y distribución de energía eléctrica

**402 Fabricación de gas; distribución de combustibles gaseosos por tuberías**

4020 Fabricación de gas; distribución de combustibles gaseosos por tuberías

**403 Suministro de vapor y agua caliente**

4030 Suministro de vapor y agua caliente

**División 41 Captación, depuración y distribución de agua**

**410 Captación, depuración y distribución de agua**

4100 Captación, depuración y distribución de agua

**División 42 No asignada**

**División 43 No asignada**

**División 44 No asignada**

**SECCION F. CONSTRUCCION (DIVISION 45)**

**División 45 Construcción**

**451 Preparación del terreno**

4511 Trabajos de demolición y preparación de terrenos para la construcción de edificaciones

4512 Trabajos de preparación de terrenos para obras civiles

**452\* Construcción de edificaciones completas y de partes de edificaciones**

4521 Construcción de edificaciones para uso residencial

4522 Construcción de edificaciones para uso no residencial

**453 Construcción de obras de ingeniería civil**

4530 Construcción de obras de ingeniería civil

**454 Acondicionamiento de edificaciones y obras civiles**

4541 Instalaciones hidráulicas y trabajos conexos

4542 Trabajos de electricidad

4543 Trabajos de instalación de equipos

4549 Otros trabajos de acondicionamiento

**455 Terminación y acabado de edificaciones y obras civiles**

4551 Ornamentación e instalación de vidrios y ventanas

4552 Trabajos de pintura y de terminación de muros y pisos

4559 Otros trabajos de terminación y acabado

**456 Alquiler de equipo para construcción y demolición dotado de operarios**

4560 Alquiler de equipo para construcción y demolición dotado de operarios

**División 46 No asignada**

**División 47 No asignada**

**División 48 No asignada**

**División 49 No asignada**

## **SECCIÓN G COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES, MOTOCICLETAS, EFECTOS PERSONALES Y ENSERES DOMESTICOS (DIVISIONES 50 A 52)**

**División 50 Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios; comercio al por menor de combustibles lubricantes para vehículos automotores**

**501 Comercio de vehículos automotores.**

5011 Comercio de vehículos automotores nuevos

5012 Comercio de vehículos automotores usados

**502 Mantenimiento y reparación de vehículos Automotores**

5020 Mantenimiento y reparación de vehículos automotores

**503 Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores**

5030 Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos autores

**504 Comercio, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios**

5040 Comercio, mantenimiento y reparación de motocicletas y de sus partes, piezas y accesorios

**505 Comercio al por menor de combustible, lubricantes, aditivos y productos de limpieza para automotores**

5051 Comercio al por menor de combustible para automotores

5052 Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores

**División 51 Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas; mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo**

**511 Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata**

5111 Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata de productos agrícolas (excepto café), silvícolas y de animales vivos y sus productos.

5112 Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata de café pergamino.

5113 Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata de productos manufacturados.

5119 Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata de productos ncp

**512 Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos; alimentos; bebidas y tabaco**

5121 Comercio al por mayor de materias primas productos agrícolas, excepto café y flores.

5122 Comercio al por mayor de café pergamino.

5123 Comercio al por mayor de flores y plantas ornamentales

5124 Comercio al por mayor de materias primas pecuarias, y de animales vivos

5125 Comercio al por mayor de productos alimenticios, excepto café trillado.

5126 Comercio al por mayor de café trillado

5127 Comercio al por mayor de bebidas y productos del tabaco

**513 Comercio al por mayor de productos de uso doméstico**

5131 Comercio al por mayor de productos textiles y productos confeccionados para uso doméstico

5132 Comercio al por mayor de prendas de vestir, accesorios de prendas de vestir y artículos elaborados en piel

5133 Comercio al por mayor de calzado

5134 Comercio al por mayor de aparatos, artículos y equipo de uso doméstico

5135 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador

5136 Comercio al por mayor de equipos médicos y quirúrgicos y de aparatos ortésicos y protésicos

5137 Comercio al por mayor de papel y cartón; productos de papel y cartón

5139 Comercio al por mayor de otros productos de consumo ncp

**514 Comercio al por mayor de materiales de construcción, vidrio, equipo y materiales de fontanería**

5141 Comercio al por mayor de materiales de construcción, ferretería y vidrio  
5142 Comercio al por mayor de pinturas y productos conexos  
**515 Comercio al por mayor de productos intermedios no agropecuarios, desperdicios y desechos**  
5151 Comercio al por mayor de combustibles sólidos, líquidos, gaseosos y productos conexos  
5152 Comercio al por mayor de metales y minerales metalíferos en formas primarias  
5153 Comercio al por mayor de productos químicos básicos plástico y caucho en formas primarias y productos químicos de uso agropecuario  
5154 Comercio al por mayor de fibras textiles  
5155 Comercio al por mayor de desperdicios o desechos industriales y material para reciclaje  
5159 Comercio al por mayor de otros productos intermedios ncp  
**516 Comercio al por mayor de todo tipo de maquinaria y equipo, excepto comercio de vehículos automotores**  
5161 Comercio al por mayor de maquinaria y equipo para la agricultura, minería, construcción y la industria  
5162 Comercio al por mayor de equipo de transporte, excepto vehículos automotores y motocicletas  
5163 Comercio al por mayor de maquinaria para oficina, contabilidad e informática  
5169 Comercio al por mayor de maquinaria y equipo ncp  
**517 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo**  
5170 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo  
**519 Comercio al por mayor de productos diversos ncp**  
5190 Comercio al por mayor de productos diversos ncp

**División 52 Comercio al por menor excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas; reparación de efectos personales y enseres domésticos**

**521 Comercio al por menor en establecimientos no especializados**  
5211 Comercio al por menor, en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco  
5219 Comercio al por menor de productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco en establecimientos no especializados  
**522 Comercio al por menor de alimentos (víveres en general), bebidas y tabaco, en establecimientos especializados**  
5221 Comercio al por menor de frutas y verduras en establecimientos especializados  
5222 Comercio al por menor de leche, productos lácteos y huevos, en establecimientos especializados  
5223 Comercio al por menor de carnes (incluye aves de corral), productos cárnicos, pescados y productos de mar, en establecimientos especializados  
5224 Comercio al por menor de productos de confitería en establecimientos especializados  
5225 Comercio al por menor de bebidas y productos del tabaco en establecimientos especializados  
5229 Comercio al por menor de otros productos alimenticios ncp, en establecimientos especializados  
**523 Comercio al por menor de productos nuevos de consumo doméstico en establecimientos especializados**  
5231 Comercio al por menor de productos farmacéuticos, medicinales y odontológicos; artículos de perfumería, cosméticos y de tocador en establecimientos especializados  
5232 Comercio al por menor de productos textiles en establecimientos especializados  
5233 Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel)  
5234 Comercio al por menor de todo tipo de calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero, en establecimientos especializados  
5235 Comercio al por menor de electrodomésticos en establecimientos especializados  
5236 Comercio al por menor de muebles para el hogar en establecimientos especializados  
5237 Comercio al por menor de equipo y artículos de uso doméstico diferentes de electrodomésticos y muebles para el hogar

5239 Comercio al por menor de productos nuevos de consumo doméstico ncp, en establecimientos especializados

**524 Comercio al por menor de otros nuevos productos de consumo, en establecimientos especializados**

5241 Comercio al por menor de artículos de ferretería, cerrajería y productos de vidrio, excepto pinturas en establecimientos especializados

5242 Comercio al por menor de pinturas en establecimientos especializados

5243 Comercio al por menor de muebles para oficina, maquinaria y equipo de oficina, computadoras y programas de computadora, en establecimientos especializados

5244 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados

5245 Comercio al por menor de equipo fotográfico en establecimientos especializados.

5246 Comercio al por menor de equipo óptico y de precisión en establecimientos especializados

5249 Comercio al por menor de otros nuevos productos de consumo ncp, en establecimientos especializados

**525 Comercio al por menor de artículos usados y actividades de compra venta en establecimientos especializados**

5251 Comercio al por menor de artículos usados en establecimientos especializados

5252 Actividades comerciales de las casas de empeño o compraventas

**526 Comercio al por menor no realizado en establecimientos**

5261 Comercio al por menor a través de casas de venta por correo

5262 Comercio al por menor en puestos móviles

5269 Otros tipos de comercio al por menor no realizado en establecimientos

**527 Reparación de efectos personales y enseres domésticos**

5271 Reparación de efectos personales

5272 Reparación de enseres domésticos

**División 53 No asignada**

**División 54 No asignada**

**SECCIÓN H. HOTELES Y RESTAURANTES (DIVISION 55)**

**División 55 Hoteles, restaurantes, bares y similares**

**551 Alojamiento en hoteles, campamentos y otros tipos de hospedaje no permanente**

5511 Alojamiento en "hoteles", "hostales" y "apartahoteles"

5512 Alojamiento en "residencias", "moteles" y "amoblados"

5513 Alojamiento en "centros vocacionales" y "zonas de camping"

5519 Otros tipos de alojamiento ncp

**552 Expendio de alimentos preparados en el sitio de venta**

5521 Expendio, a la mesa, de comidas preparadas en restaurantes

5522 Expendio, a la mesa, de comidas preparadas en cafeterías

5523 Expendio, por autoservicio, de comidas preparadas en restaurantes.

5524 Expendio, por autoservicio, de comidas preparadas en cafeterías

5529 Otros tipos de expendio ncp de alimentos preparados

**553 Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento**

5530 Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento

**División 56 No asignada**

**División 57 No asignada**

**División 58 No asignada**

**División 59 No asignada**

**SECCION I. TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y COMUNICACIONES (DIVISIONES 60 A 64)**

**División 60 Transporte por vía terrestre; transporte por tuberías**

**601 Transporte por vía férrea**

6010 Transporte por vía férrea

**602 Transporte colectivo regular de pasajeros por vía terrestre**

6021 Transporte urbano colectivo regular de pasajeros

6022 Transporte intermunicipal colectivo regular de pasajeros

6023 Transporte internacional colectivo regular de pasajeros

**603 Transporte no regular de pasajeros por vía terrestre**

6031 Transporte no regular individual de pasajeros

6032 Transporte colectivo no regular de pasajeros

6039 Otros tipos de transporte no regular de pasajeros ncp

**604 Transporte de carga por carretera**

6041 Transporte municipal de carga por carretera

6042 Transporte intermunicipal de carga por carretera

6043 Transporte internacional de carga por carretera

6044 Alquiler de vehículos de carga con conductor

**605 Transporte por tubería**

6050 Transporte por tubería

**División 61 Transporte por vía acuática**

**611 Transporte marítimo y de cabotaje**

6111 Transporte marítimo internacional

6112 Transporte marítimo de cabotaje

**612 Transporte fluvial**

6120 Transporte fluvial

**División 62 Transporte por vía aérea**

**621 Transporte regular por vía aérea**

6211 Transporte regular nacional de pasajeros, por vía aérea

6212 Transporte regular nacional de carga, por vía aérea

6213 Transporte regular internacional de pasajeros, por vía aérea

6214 Transporte regular internacional de carga, por vía aérea

**622 Transporte no regular por vía aérea**

6220 Transporte no regular por vía aérea

**División 63 Actividades complementarias y auxiliares al transporte; actividades de agencias de viajes**

**631 Manipulación de carga**

6310 Manipulación de carga

**632 Almacenamiento y depósito**

6320 Almacenamiento y depósito

**633 Actividades de las estaciones de transporte**

6331 Actividades de estaciones de transporte terrestre

6332 Actividades de estaciones de transporte acuático

6333 Actividades de aeropuertos

6339 Otras actividades complementarias del transporte

**634 Actividades de agencias de viaje y organizadores de viajes; actividades de asistencia a turistas ncp**

6340 Actividades de agencias de viaje y organizadores de viajes; actividades de asistencia a turistas ncp

**639 Actividades de otras agencias de transporte**

6390 Actividades de otras agencias de transporte

**División 64 Correo y telecomunicaciones**

**641 Actividades postales y de correo**

6411 Actividades postales nacionales

6412 Actividades de correo distintas de las actividades postales nacionales

**642 Telecomunicaciones**

6421 Servicios telefónicos

6422 Servicio de transmisión de datos a través de redes

6423 Servicio de transmisión de programas de radio y televisión

6424 Servicios de transmisión por cable

6425 Otros servicios de telecomunicaciones

6426 Servicios relacionados con las telecomunicaciones

**SECCION J. INTERMEDIACION FINANCIERA. (DIVISIONES 65 A 67)**

**División 65 Intermediación financiera, excepto los seguros y los fondos de pensiones y cesantías**

**651 Intermediación monetaria**

6511 Banca central

6512 Actividades de los bancos diferentes del banco central

6513 Actividades de las corporaciones de ahorro y vivienda

6514 Actividades de las corporaciones financieras

6515 Actividades de las compañías de financiamiento comercial

6516 Actividades de las cooperativas de grado superior de carácter financiero

6519 Otros tipos de intermediación monetaria ncp.

**659 Otros tipos de intermediación financiera**

6591 Arrendamiento financiero (leasing)

6592 Actividades de las sociedades de fiducia

6593 Actividades de las cooperativas financieras y fondos de empleados

6594 Actividades de las sociedades de capitalización

6595 Actividades de compra de cartera (factoring)

6596 Otros tipos de crédito

6599 Otros tipos de intermediación financiera ncp

**División 66 Financiación de planes de seguros y pensiones, excepto la seguridad social de afiliación obligatoria**

**660 Seguros y fondos de pensiones y cesantías, excepto la seguridad social de afiliación obligatoria**

6601 Planes de seguros generales

6602 Planes de seguros de vida

6603 Planes de reaseguros

6604 Planes de pensiones y cesantías

**División 67 Actividades auxiliares de la intermediación financiera**

**671 Actividades auxiliares de la intermediación financiera, excepto los seguros y los fondos de pensiones y cesantías**

6711 Administración de mercados financieros

6712 Actividades de las bolsas de valores

6713 Actividades de comisionistas y corredores de valores

6714 Otras actividades relacionadas con el mercado de valores

6715 Actividades de las casas de cambio

6719 Actividades auxiliares de la administración financiera ncp

**672 Actividades auxiliares de los seguros y de los fondos de pensiones y cesantías**

6721 Actividades auxiliares de los seguros

6722 Actividades auxiliares de los fondos de pensiones y cesantías

**División 68 No asignada**

**División 69 No asignada**

**SECCION K. ACTIVIDADES INMOBILIARIAS, EMPRESARIALES Y DE ALQUILER  
(DIVISIONES 70 A 74)**

**División 70 Actividades inmobiliarias**

**701 Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados**

7010 Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados

**702 Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata**

7020 Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata

**División 71 Alquiler de maquinaria y equipo sin operarios y de efectos personales y enseres domésticos**

**711 Alquiler de equipo de transporte**

7111 Alquiler de equipo de transporte terrestre

7112 Alquiler de equipo de transporte acuático

7113 Alquiler de equipo de transporte aéreo

**712 Alquiler de otros tipos de maquinaria y equipo**

7121 Alquiler de maquinaria y equipo agropecuario

7122 Alquiler de maquinaria y equipo de construcción y de ingeniería civil

7123 Alquiler de maquinaria y equipo de oficina (incluso computadoras)

7129 Alquiler de otros tipos de maquinaria y equipo ncp

**713 Alquiler de efectos personales y enseres domésticos ncp**

7130 Alquiler de efectos personales y enseres domésticos ncp

**División 72 Informática y actividades conexas**

**721 Consultores en equipo de informática**

7210 Consultores en equipo de informática

**722 Consultores en programas de informática y suministro de programas de informática**

7220 Consultores en programas de informática y suministro de programas de informática

**723 Procesamiento de datos**

7230 Procesamiento de datos

**724 Actividades relacionadas con bases de datos**

7240 Actividades relacionadas con bases de datos

**725 Mantenimiento y reparación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática**

7250 Mantenimiento y reparación de maquinaria de oficina, contabilidad e informática

**729 Otras actividades de informática**

7290 Otras actividades de informática

**División 73 Investigación y desarrollo**

**731 Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería**

7310 Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería

**732 Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades**

7320 Investigación y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades

**División 74 Otras actividades empresariales**

**741 Actividades jurídicas y de contabilidad, teneduría de libros y auditoría; asesoramiento en materia de impuestos; estudio de mercados y realización de encuestas de opinión pública; asesoramiento empresarial y en materia de gestión**

7411 Actividades jurídicas

7412 Actividades de contabilidad, teneduría de libros y auditoría; asesoramiento en materia de impuestos

7413 Investigación de mercados y realización de encuestas de opinión pública  
7414 Actividades de asesoramiento empresarial y en materia de gestión  
**742 Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades técnicas**  
7421 Actividades de arquitectura e ingeniería y actividades conexas de asesoramiento técnico  
7422 Ensayos y análisis técnicos  
**743 Publicidad**  
7430 Publicidad  
**749 Actividades empresariales ncp**  
7491 Obtención y suministro de personal  
7492 Actividades de investigación y seguridad  
7493 Actividades de limpieza de edificios  
7494 Actividades de fotografía  
7495 Actividades de envase y empaque  
7499 Otras actividades empresariales ncp

## **SECCION L. ADMINISTRACION PUBLICA Y DEFENSA; SEGURIDAD SOCIAL DE AFILIACION OBLIGATORIA (DIVISION 75)**

**División 75 Administración pública y defensa; seguridad social de afiliación obligatoria**  
**751 Administración del Estado y aplicación de la política económica y social de la comunidad**  
7511 Actividades legislativas de la administración pública en general  
7512 Actividades ejecutivas de la administración pública en general  
7513 Regulación de las actividades de organismos que prestan servicios de salud, educativos, culturales y otros servicios sociales, excepto servicios de seguridad social  
7514 Actividades reguladoras y facilitadoras de la actividad económica  
7515 Actividades auxiliares de servicios para la administración pública en general.  
**752 Prestación de servicios a la comunidad en general**  
7521 Relaciones exteriores  
7522 Actividades de defensa  
7523 Actividades de la justicia  
7524 Actividades de la policía y protección civil  
**753 Actividades de seguridad social de afiliación obligatoria**  
7530 Actividades de seguridad social de afiliación obligatoria

**División 76 No asignada**  
**División 77 No asignada**  
**División 78 No asignada**  
**División 79 No asignada**

## **SECCION M. EDUCACION (DIVISION 80)**

**División 80 Educación**  
**801 Educación preescolar y primaria**  
8011 Educación preescolar  
8012 Educación básica primaria  
**802 Educación secundaria**  
8021 Educación básica secundaria  
8022 Educación media  
**803 Servicio de educación laboral especial**  
8030 Servicio de educación laboral especial  
**804 Establecimientos que combinan diferentes niveles de educación**  
8041 Establecimientos que prestan el servicio de educación preescolar y básica primaria  
8042 Establecimientos que prestan el servicio de educación preescolar y básica (básica primaria y básica secundaria)

8043 Establecimientos que prestan el servicio de educación preescolar, básica (básica primaria y básica secundaria) y media

8044 Establecimientos que prestan el servicio de educación básica (básica primaria y básica secundaria)

8045 Establecimientos que prestan el servicio de educación básica (básica primaria y secundaria) y media

8046 Establecimientos que prestan el servicio de educación básica secundaria y media

**805 Educación superior**

8050 Educación superior

**806 Educación no formal**

8060 Educación no formal

**División 81 No asignada**

**División 82 No asignada**

**División 83 No asignada**

**División 84 No asignada**

**SECCION N. SERVICIOS SOCIALES Y DE SALUD (DIVISION 85)**

**División 85 Servicios sociales y de salud**

**851 Actividades relacionadas con la salud humana**

8511 Actividades de las instituciones prestadoras de servicios de salud, con internación

8512 Actividades de la práctica médica

8513 Actividades de la práctica odontológica

8514 Actividades de apoyo diagnóstico

8515 Actividades de apoyo terapéutico

8519 Otras actividades relacionadas con la salud humana

**852 Actividades veterinarias**

8520 Actividades veterinarias

**853 Actividades de servicios sociales**

8531 Servicios sociales con alojamiento

8532 Servicios sociales sin alojamiento

**División 86 No asignada**

**División 87 No asignada**

**División 88 No asignada**

**División 89 No asignada**

**SECCION O. OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS COMUNITARIOS, SOCIALES Y PERSONALES (DIVISIONES 90 A 93)**

**División 90 Eliminación de desperdicios y aguas residuales, saneamiento y actividades similares**

**900 Eliminación de desperdicios y aguas residuales, saneamiento y actividades similares**

9000 Eliminación de desperdicios y aguas residuales, saneamiento y actividades similares

**División 91 Actividades de asociaciones ncp**

**911 Actividades de organizaciones empresariales, profesionales y de empleadores**

9111 Actividades de organizaciones empresariales y de empleadores

9112 Actividades de organizaciones profesionales

**912 Actividades de sindicatos**

9120 Actividades de sindicatos

**919 Actividades de otras asociaciones**

9191 Actividades de organizaciones religiosas

9192 Actividades de organizaciones políticas

9199 Actividades de otras organizaciones ncp

**División 92 Actividades de esparcimiento y actividades culturales y deportivas**

**921 Actividades de cinematografía, radio y televisión y otras actividades de entretenimiento**

9211 Producción y distribución de filmes y videocintas

9212 Exhibición de filmes y videocintas

9213 Actividades de radio y televisión

9214 Actividades teatrales y musicales y otras actividades artísticas

9219 Otras actividades de entretenimiento ncp

**922 Actividades de agencias de noticias**

9220 Actividades de agencias de noticias

**923 Actividades de bibliotecas, archivos y museos y otras actividades culturales**

9231 Actividades de bibliotecas y archivos

9232 Actividades de museos y preservación de lugares y edificios históricos

9233 Actividades de jardines botánicos y zoológicos y de parques nacionales

**924 Actividades deportivas y otras actividades de esparcimiento**

9241 Actividades deportivas

9242 Actividades de juegos de azar

9249 Otras actividades de esparcimiento

**División 93 Otras actividades de servicios**

**930 Otras actividades de servicios**

9301 Lavado, limpieza de prendas de tela y de piel, incluso la limpieza en seco

9302 Peluquería y otros tratamientos de belleza

9303 Pompas fúnebres y actividades conexas

9309 Otras actividades de servicios ncp

**División 94 No asignada**

**SECCION P. HOGARES PRIVADOS CON SERVICIO DOMESTICO (DIVISION 95)**

**División 95 Hogares privados con servicio doméstico**

**950 Hogares privados con servicio doméstico**

9500 Hogares privados con servicio doméstico

**División 96 No asignada**

**División 97 No asignada**

**División 98 No asignada**

**SECCION Q. ORGANIZACIONES Y ORGANOS EXTRATERRITORIALES (DIVISION 99)**

**División 99 Organizaciones y órganos extraterritoriales**

**990 Organizaciones y órganos extraterritoriales**

9900 Organizaciones y órganos extraterritoriales

**n.c.p. No clasificados previamente**

**\* Denota "parte de"**